

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DOCENTE PROGRAM ERASMUS+

Universidad de Nápoles Federico II (Italia)

Período de la convocatoria

Desde el 13 hasta el 24 de abril de 2026.
No se recibirán postulaciones fuera de término.

Cantidad de vacantes

1 (una)

Fecha de viaje

La movilidad deberá realizarse en el curso del año 2026.
La fecha exacta deberá ser acordada con la universidad de destino.
La efectiva concreción de la movilidad quedará sujeta a posterior aceptación por parte de la Universidad de destino.

Web institucional de la Universidad Federico II

La Universidad de Nápoles Federico II (en italiano: Università degli Studi di Napoli Federico II) es la principal universidad napolitana y una de las más importantes de Italia. Es la más antigua universidad laica y estatal de Italia y del mundo, con 800 años de historia, ya que fue fundada el 5 de junio de 1224. Su página web es <<http://www.unina.it>>

Condiciones para postularse

Las y los postulantes deberán:

- Ser docentes del área de **Sociología o Derecho** del Departamento de Ciencias Sociales
- Poseer desempeño acreditado en docencia de grado y posgrado. Con perfil docencia, investigación y desarrollo.
- Poseer titulación de posgrado.
- Acreditar trayectoria en dirección y/o codirección de proyectos de investigación y/o extensión acreditados en la UNQ, vinculados al campo disciplinar (o con participación en dos Proyectos de investigación finalizados y aprobados)
- Haber participado en proyectos de vinculación, transferencia y/o asistencia técnica con entidades y organismos públicos
- Contar con producción académica -publicaciones y cursos- sostenida y relevante en Sociología y Derecho
- Presentar un plan de trabajo que evidencie articulación académica con la propuesta institucional de la universidad de destino y con la UNQ, orientado a la consolidación de vínculos y con proyección de cooperación

académica futuro. Es importante establecer cómo se darán resultados que se volcarán a las metas del Departamento.

Se valorará especialmente:

- Que la propuesta contribuya al fortalecimiento de los procesos de internacionalización y cooperación académica entre ambas universidades.
- La viabilidad de generar redes académicas, proyectos conjuntos de investigación y/o publicaciones internacionales.
- El compromiso de transferencia de los conocimientos y experiencias adquiridas, especialmente a la carrera de grado como así también a las de posgrado.
- La coherencia entre el perfil académico del/de la postulante y las líneas estratégicas de desarrollo institucional de la UNQ y de la institución de destino.
- La participación por primera vez en una Movilidad Docente en el marco del Programa Erasmus+.

Requerimientos de la presentación:

- ✓ Carta de elevación.
- ✓ Antecedentes del postulante (CV).
- ✓ Plan de Trabajo coherente entre objetivos, actividades, resultados, cronograma de trabajo, con una duración de 5 días.
- ✓ Impacto institucional esperado de la realización de la actividad.
- ✓ Sustentabilidad de las acciones luego de concluida la actividad.
- ✓ El postulante interesado deberá gestionar personalmente una carta de invitación de un homólogo en la Universidad para la cual se postula, con quien debe consensuar la temática a tratar y las fechas de estancia de 5 días laborables.

Características del subsidio:

La Universidad de Nápoles Federico II, a través del Programa ERASMUS +, cubrirá los siguientes costos:

- ✓ Hasta 1.735 euros para la compra del pasaje aéreo. El participante deberá cubrir el resto del costo del pasaje, en caso de corresponder.
- ✓ Un viático diario de 170 euros que se calcula por 7 días. La duración de la movilidad es de 5 días (de lunes a viernes) + 2 días para viajar. Esto suma un total de 1.190 euros para viáticos.

El participante deberá afrontar los costos del pasaje aéreo de manera anticipada. Los mismos serán reembolsados tras la llegada del participante a destino. La ayuda económica para viáticos se otorgará al finalizar la estancia de movilidad en la Universidad de destino.

La visa, el seguro médico para asistencia médica (con cobertura para accidentes y repatriación) y otros gastos quedarán a cargo de la persona movilizada.

Recepción de las postulaciones:

Las propuestas de los postulantes se recibirán vía mail a Graciela Arellana (movilidad@unq.edu.ar) en un único archivo PDF hasta el 24 de abril de 2026 (inclusive).

Asunto: Movilidad Docente Erasmus+/U Nápoles Federico II, Italia.

Comité evaluador:

Estará integrado por Daniel Busdygan, Leonardo Murolo y María de la Paz Echeverría

Selección:

El Comité evaluará las presentaciones en función de la siguiente grilla y se elaborará un orden de mérito.

	Puntaje máximo	Puntaje otorgado
1. Titulación de posgrado ✓ Doctorado (30 puntos) ✓ Maestría (20 puntos) ✓ Especialización (10 puntos)	30	
2. Docencia en grado y posgrado + investigación ✓ Dirección o codirección de proyectos de investigación y/o extensión. ✓ Publicaciones científicas acreditadas y producción académica. ✓ Participación en eventos académicos y contribuciones disciplinares relevantes. ✓ Desarrollo profesional en el sector público y transferencia. ✓ Participación en proyectos de vinculación, transferencia y asistencia técnica con entidades y organismos públicos	25	
3. Plan de trabajo. ✓ Claridad y coherencia de la propuesta. ✓ Articulación académica con la institución receptora. ✓ Impacto esperado para la UNQ. ✓ Proyección de cooperación académica futura.	30	
4. Sustentabilidad de las acciones (evaluar la previsión de acciones a mayor plazo con la institución receptora). ✓ Generación de futuras actividades conjuntas (docencia, investigación y/o extensión).	15	
PUNTAJE TOTAL	100	